



Resolución Directoral

N° 0199-2025-MIDAGRI-SG-OGGRH

Lima, 19 de Junio de 2025

VISTO:

El Informe N° 00199-2025-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de fecha 19 de junio de 2025, emitido por la Oficina de Desarrollo del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que *“las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones la de ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y por la entidad”*;

Que, en ese marco, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos actúan sobre siete (7) subsistemas de gestión, siendo uno de ellos el Subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, el cual comprende, entre otros, el proceso de Bienestar Social;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2025-MIDAGRI-SG-OGGRH de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó el Plan de Bienestar Social 2025 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el cual en su numeral VIII. Acciones comprendidas en el Plan, numeral III. Eje de beneficios y servicios – “COMUNIDAD MIDAGRI”, se estableció la actividad 4. Gestión de uniforme institucional para el personal de los Decretos Legislativos N° 728, N° 276 y N° 1057;

Que, mediante Informe N° 0199-2025-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH de fecha 19 de junio de 2025, la Oficina de Desarrollo del Talento Humano comunica que, de conformidad con lo pactado en los Convenios Colectivos a Nivel Descentralizado 2024-



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN5EFCHF y el número de documento.

2025, suscritos entre la representación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y los gremios sindicales del personal comprendido en los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y del Decreto Legislativo N° 728, se ha establecido que la entrega de uniformes institucionales se realizará en dinero o en especie, previa presentación de una solicitud o autorización por parte del trabajador. Asimismo, para su implementación, se aprobará una directiva o norma similar que regule el otorgamiento y condiciones de dicho beneficio;

Que, en ese sentido, y en el marco de las funciones atribuidas a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, conforme al artículo 51, literal a) del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, presenta el documento normativo denominado “DISPOSICIONES QUE REGULAN LA ENTREGA Y USO DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2025 PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO”;

Que, de acuerdo al literal l) del artículo 46 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos tiene la facultad de expedir resoluciones en las materias de su competencia;

Con el visado del Director de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, la Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el documento normativo denominado “**DISPOSICIONES QUE REGULAN LA ENTREGA Y USO DE UNIFORMES INSTITUCIONALES 2025 PARA LOS SERVIDORES DEL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 y N° 728 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO**”, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Desarrollo del Talento Humano y la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de las Disposiciones que regulan la entrega y uso de uniformes institucionales 2025 para los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y N° 728 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Desarrollo del Talento Humano y Oficina de Administración de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN5EFCHF y el número de documento.



Resolución Directoral

N° 0199-2025-MIDAGRI-SG-OGGRH

Lima, 19 de Junio de 2025

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), el mismo día de su emisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

PETITT MEZA OSTOS

Directora General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

CUT: 45275-2025-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN5EFCHF y el número de documento.